

028223963

Correo Argentino			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
DOMINGO DANIEL ROSSI			NANCI ROCIO VINAGRE		
CORRIENTES 937			Pte. J. D. Peron 737		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
3192	Santa Elena	E. Ríos	3100	Parana	E. Ríos
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					
SELLO OFICINA ORIGEN		FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJÓ		SELLO OFICINA DESTINO	

Correo Argentino			ORLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO			
DOMINGO DANIEL ROSSI		NANCI ROCIO VINAGRE			
CORRIENTES 937		Pte. J. D. Peron 737			
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
3192	Santa Elena	E. Ríos	3100	Parana	E. Ríos

En mi carácter de ciudadano, me dirijo a usted en contestación a su carta documento de fecha 19 de febrero de 2025, y **RATIFICO EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS DENUNCIAS FORMULADAS** en relación con la **corrupción estructural** y sistemática que ha asolado la Provincia de Entre Ríos en las últimas dos décadas, en la que han participado *activamente o por omisión* distintos organismos de control, incluido el Tribunal de Cuentas, en el cual usted ha desempeñado funciones de relevancia por más de 18 años. Es de público conocimiento que en la provincia **se ha saqueado un presupuesto completo**, permitiendo la **malversación de miles de millones de pesos** de los fondos estatales. La **corrupción institucionalizada** se ha desarrollado bajo un manto de **impunidad** facilitado por los organismos de control, entre ellos el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos, que **FRACASÓ rotundamente** en su misión de velar por la correcta administración de los recursos públicos.

Algunos de los hechos denunciados, cuya veracidad está respaldada por documentación oficial, informes y testimonios, incluyen:

1. **El desfalco en la Legislatura de Entre Ríos**, donde por al menos **10 años se mantuvieron 1.000 contratos irregulares**, utilizados como mecanismo de financiamiento ilegal de sectores políticos afines al poder.
2. **La corrupción en IOSPER**, donde durante al menos **15 años se mantuvieron 300 contratos fraudulentos**, a lo que se suman **sobrepresos escandalosos, contrataciones innecesarias y el uso de los fondos de los trabajadores estatales en entramados financieros irregulares** que han puesto en riesgo la sustentabilidad de la obra social.
3. **El saqueo en Vialidad Provincial**, donde los fondos destinados a la construcción y mantenimiento de caminos fueron **desviados sistemáticamente**, con la complicidad de funcionarios y contratistas que permitieron la licitación fraudulenta de obras que jamás se realizaron o se ejecutaron con sobrecostos.
4. **La aparición de funcionarios con cientos de irregularidades en la administración pública**, cuyo crecimiento patrimonial es totalmente incompatible con sus ingresos declarados, sin que el Tribunal de Cuentas haya realizado una sola observación o denuncia penal al respecto.

Es irrefutable que el Tribunal de Cuentas **NO cumplió su función** de contralor, permitiendo que estos hechos se sostuvieran a lo largo de dos décadas. No solo ha sido un organismo ineficaz, sino que, **con la inconmensurable complicidad de sus funcionarios y empleados, facilitó la impunidad de los responsables del mayor robo a las arcas del Estado en la historia de Entre Ríos**. Usted ha formado parte del Tribunal de Cuentas durante **18 años** como asesora y abogada, por lo que es imposible que **desconozca la magnitud del saqueo que se llevó adelante** en la provincia. Sus intentos de silenciar esta denuncia mediante la intimidación con acciones judiciales **no harán retroceder la búsqueda de la verdad y la rendición de cuentas ante el pueblo entrerriano**. Le aclaro que no considero que mi denuncia sea una pérdida de tiempo para el Ministerio Público Fiscal, por el contrario, **es una obligación de todos los entrerrianos exigir justicia y saber quiénes se robaron un presupuesto entero y por qué los organismos que debían evitarlo no lo hicieron**. Dado que mis declaraciones se encuentran fundadas en hechos objetivos y verificables, **rechazo en todos sus términos su intimación y me reservo el derecho de accionar legalmente** en caso de que persista en su intento de **amedrentarme o entorpecer la investigación sobre estos hechos de corrupción**.

Atentamente,

Stamp: CORREO ARGENTINO, 19 FEB 2025, SANTA ELENA (ER)

Handwritten signature: DANIEL ROSSI

Handwritten text: N° 8458220, DOMINGO DANIEL ROSSI

Barcode: 531922AA - SANTA ELENA (ER)

Doble por aquí

Doble por aquí

40108021.01

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DOCUMENTO N° 531922AA - SANTA ELENA (ER) FECHA 19 FEB 2025

CD 28476160 3

Correo Argentino